



EXPTE. 005/2017

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO
DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN FERIA DE ZARAGOZA**

INDICE

- 1. Objeto**
- 2. Descripción de los trabajos**
- 3. Presupuesto de licitación**
- 4. Condiciones de ejecución del contrato**
- 5. Plazo de ejecución**
- 6. Programa de trabajo**
- 7. Mejoras al alcance básico del servicio**
- 8. Documentación a presentar**
- 9. Prevención de riesgos laborales**
- 10. Normativa aplicable**

1. OBJETO

El presente Pliego comprende las normas técnicas y criterios generales de diversa índole a las que deberá ajustarse la contratación y la posterior ejecución de los siguientes trabajos, servicios y suministros:

Contrato de mantenimiento de trabajos de jardinería en Feria de Zaragoza.

2. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

En la actualidad existen aproximadamente 12.500m² de zona de césped y praderas y 19.500m² de zona de arbolado y otras. Se adjunta plano de ubicación.

Los trabajos a realizar contemplarán como mínimo los siguientes aspectos:

ARBOLES	
Riego de Pinos	Mensual
Riego de arizónicas	Quincenal
Poda de ramas de pinos	Bienal
Poda ramas resto de arboles	Anual
Tratamiento fitosanitario olivos	Mensual
Tratamiento fitosanitario resto de árboles	Trimestral
Abono foliar	Anual
Tala árboles muertos	Anual

ARBUSTOS Y SETOS	
Riego de arbustos y setos	Mensual
Riego de adelfas	Mensual
Poda de ciprés	Anual
Poda de aligustre	Trimestral
Poda de resto de arbustos	Anual
Arrancado de plantas muertas	Anual

CESPED Y PRADERAS	VERANO	INVIERNO
Riego de césped	Diario	Semanal
Corte y recogida del césped	Semanal	Quincenal
Limpieza de la zona de césped	Antes y después de cada evento	
Resiembra de césped	Anual	
Tratamiento herbicidas aceras y zonas comunes	Antes de cada evento	

EXPTE. 005/2017

Tratamiento herbicida resto	Semestral	
Abono	Anual	
Desbroce de taludes, pinares y aceras con desbrozadora	Semestral	
Desbroce manual	Anual	

RED DE RIEGO	
Revisión de programadores de riego	Mensual
Revisión de goteos	Mensual
Revisión de llaves	Mensual
Revisión de aspersores	Trimestral

Se deberán incluir todos los medios necesarios para la realización del servicio, incluyendo maquinaria, combustibles, aditivos, productos (sulfatos, abonos, etc.) y retirada y gestión de los residuos generados.

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos será de 32.000€/año.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En un plazo de 1 mes desde la adjudicación se deberá entregar la siguiente información:

- Inventario detallado de las instalaciones a mantener, para validación y/o modificación del inventario actual.
- Informe de situación actual de las mismas.
- Redacción del plan de mantenimiento.
- Plan de Seguridad y Salud para los trabajos objeto del contrato.

El plan de mantenimiento se deberá ajustar a las necesidades que Feria de Zaragoza tenga en cada momento, normalmente ligadas a su actividad ferial.

Para poder presentar oferta a la licitación será necesario que las empresas acrediten una experiencia mínima de 5 años en la realización de trabajos de mantenimiento de jardinería, de una entidad semejante a los descritos en este pliego; y la designación de un coordinador o encargado de los trabajos que acredite tener, al menos, tres años de experiencia en el ejercicio de dicho cometido. El coordinador o encargado, además de ser el interlocutor de la empresa con Feria, será quien organice tanto la ejecución de los trabajos como los medios técnicos y humanos que se pongan a disposición del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTOS

El plazo de ejecución de los trabajos será de 12 meses desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga hasta otro período anual como máximo.

6. PROGRAMA DE TRABAJO

Los licitadores deberán desarrollar, en su Memoria Técnica, un programa de trabajo incluyendo los medios personales y materiales incluidos en su oferta, así como una estimación de horas de la duración mensual de las actividades a realizar.

En él se detallará como mínimo los siguientes aspectos:

- Actuaciones a realizar por tipo de árbol, zona y/o equipo.
- Tiempo estimado en cada una de ellas.
- Planificación de la actividad de mantenimiento preventivo.
- Descripción y organización del personal asignado al contrato y asignación de tareas.

Este programa formará parte de la memoria de trabajo y deberá incluirse en el sobre 2 para su valoración.

7. MEJORAS AL ALCANCE BÁSICO DEL SERVICIO

Se podrán incluir cuantas mejoras consideren los licitadores, adicionales a los servicios descritos en el presente pliego, siempre que no supongan incremento de precio, tales como la ampliación de las actividades solicitadas, en frecuencia o tipo; y cualesquiera otras que los licitadores consideren oportunas.

8. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La documentación a presentar para su posterior valoración y puntuación técnica será la siguiente:

1º.- Memoria técnica: En la memoria técnica se definirá el programa de trabajo para la ejecución del objeto del contrato con, al menos, los contenidos descritos en el apartado sexto anterior.

2º.- Mejoras: Ampliación de las actividades solicitadas, tanto en frecuencia de realización como en tipo de actuación; y otras mejoras a definir libremente por los licitadores.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación en el sobre nº 1:

Prevención de riesgos laborales:

- Evaluación de RRLL de los puestos de trabajo.
- Planificación de la actividad preventiva de la empresa.
- Contrato de todas las especialidades de prevención.

Dada la importancia que tiene para Feria de Zaragoza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, una vez, adjudicado el contrato, el adjudicatario, además de la documentación anterior y de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborar y entregar a Feria de Zaragoza la siguiente documentación:

- Protocolo prevención riesgos laborales.
- Procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

La entrega de dicha documentación será condición necesaria para poder trabajar en Feria de Zaragoza.

A estos efectos, Feria entregará los modelos a cumplimentar, así como, la Política de Prevención de Feria de Zaragoza y las Normas Generales de Seguridad de Feria de Zaragoza.

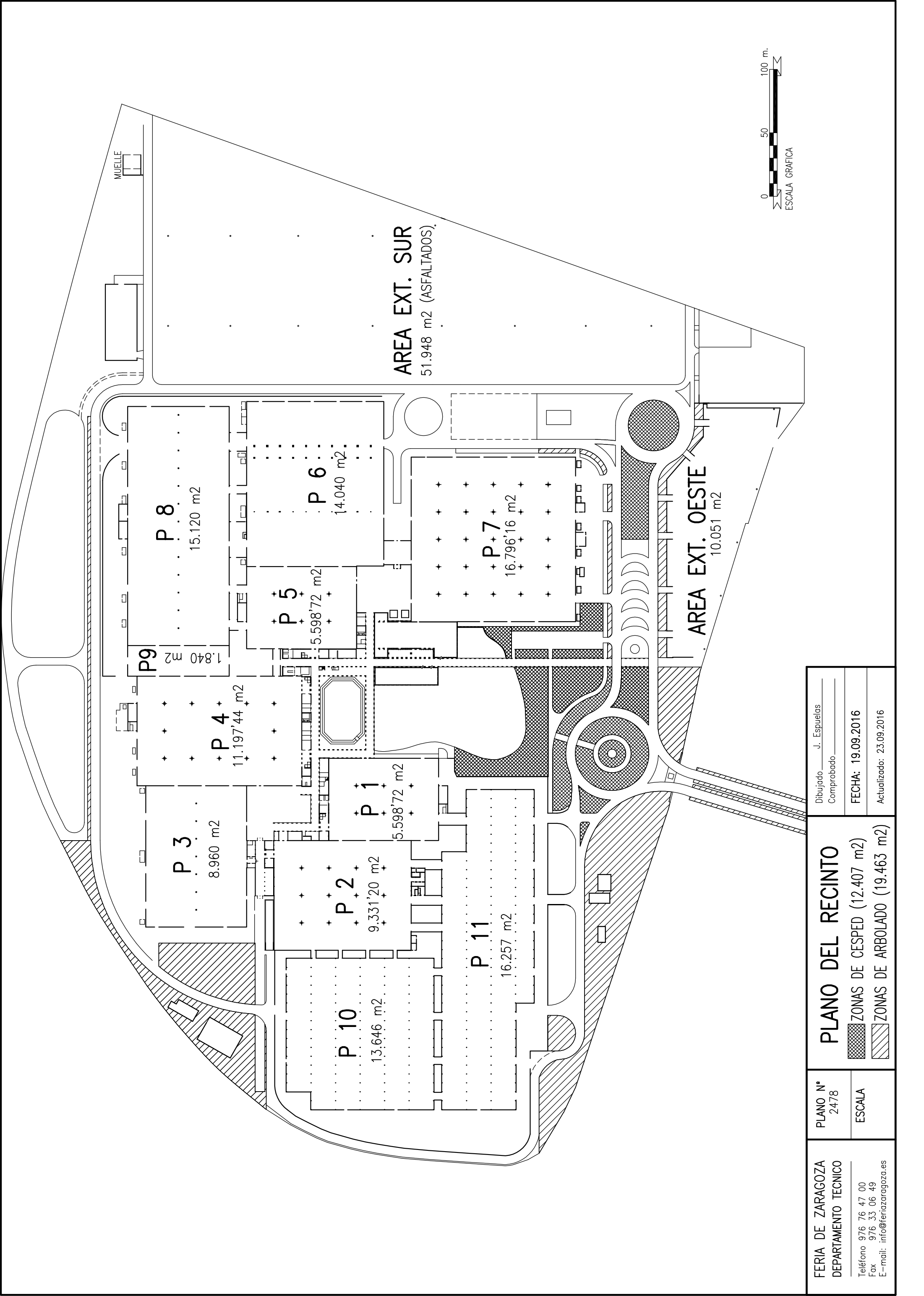
10. NORMATIVA APLICABLE

Se cumplirá todas las normativas aplicables a la obra o servicio. Siendo el contratista responsable del correcto cumplimiento de las mismas.

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego, pueden dirigirse D. Jesús Serrano Calvo en el teléfono nº 976764708.

En Zaragoza a 16 de marzo de 2017

Fdo: Jesús Serrano Calvo
Director del Departamento Técnico



FERIA DE ZARAGOZA DEPARTAMENTO TECNICO	PLANO N° 2478	Dibujado <u>J. Espuelas</u> Comprobado _____
	ESCALA	
Teléfono 976 76 47 00 Fax 976 33 06 49 E-mail: info@feriazaragoza.es		FECHA: 19.09.2016
		Actualizado: 23.09.2016